

La semFYC insta al Ministerio de Sanidad a adoptar medidas contundentes contra el tabaquismo para proteger la salud pública

- **La mayor sociedad médica del país pide que el Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo (PIT) 2024-2027, que hoy se valora en la Comisión de Sanidad, marque un punto de inflexión.**
- **Las y los médicos de familia, favorables al aumento del precio del tabaco hasta los 12 euros: "El aumento de precios y medidas complementarias han significado un claro descenso en el consumo de tabaco en España."**
- **Ampliar los espacios sin humo y regular todas las formas de consumo: "Es necesario endurecer las medidas antitabaco y reclamar más acciones para controlar el creciente consumo entre los jóvenes."**

14 de marzo de 2024. La Sociedad Española de Medicina Familiar y Comunitaria (SEMFC), a través del Programa de Actividades Preventivas y Promoción de la Salud, PAPPS, y del Grupo de Abordaje al Tabaquismo se posiciona de manera favorable ante la inclusión de medidas para encarecer el precio del tabaco mediante una subida de impuestos, así como de prohibir fumar y vapear en determinados espacios comunitarios y sociales al aire libre, y en espacios privados en presencia de menores, en el Plan Integral de Prevención y Control del Tabaquismo (PIT) 2024-2027 que hoy pasa a aprobación en la Comisión de Salud Pública del Ministerio de Sanidad. A ojos de la semFYC, "estas medidas, dirigidas a combatir el consumo de tabaco y sus derivados, así como a proteger la salud de la población, son un paso significativo en la lucha contra una problemática de salud pública de gran magnitud" y será necesario establecer mecanismos para complementarla con aquellas que permitan alcanzar los objetivos marcados por la Organización Mundial de la Salud en cesación tabáquica.

Para la semFYC, en España el aumento de precios y la activación de medidas complementarias han venido significando "un claro descenso en el consumo de tabaco" y añaden que se calcula que "encareciendo el precio del tabaco, se conseguiría una reducción del hábito de fumar de entre un 10 y un 15%". Desde la semFYC se señala

que “estas medidas son necesarias para reducir la exposición al humo y a los aerosoles nocivos del tabaco y los productos relacionados, salvaguardando así la salud de quienes no fuman, especialmente de los más vulnerables, como los niños y las personas con problemas de salud”.

La SEMFYC señala la importancia de “ser ágiles en la regulación de las nuevas formas de consumo de nicotina”, como los cigarrillos electrónicos y las pipas de agua, reconociendo “los riesgos que representan para la salud, especialmente entre la población joven, incluso infantil”. “Es crucial equiparar su regulación y promoción a la de las formas de consumo más tradicionales, así como implementar medidas que desincentiven su uso”, señala la mayor sociedad médica del país.

//Prohibir fumar en los coches, si hay menores

Desde 2018, la SEMFYC ha estado monitoreando la opinión pública sobre la ampliación de los espacios libres de humo, sobre todo en lo relativo a terrazas abiertas y vehículos privados, si hay niños. Los datos recopilados en la Encuesta de la Semana Sin Humo revelan una aceptación social considerable hacia estas medidas. Por ejemplo, en la edición realizada en 2018, se observó que un 60,8% de los encuestados mostraron su apoyo a la prohibición de fumar en vehículos privados, en general, y un 16,5% adicional (un total de 77,3%), expresó su acuerdo en prohibir fumar en vehículos únicamente en presencia de niños. Estos resultados son indicativos de que “la percepción social hacia las restricciones al consumo de tabaco y sus derivados en espacios públicos y privados es algo que ya ha calado hace tiempo”.

// Subir el precio del tabaco

En España, el precio del tabaco es uno de los más económicos en comparación con otros países de la Unión Europea. El coste medio de una cajetilla de cigarrillos es de 4,60 euros, mientras que en Irlanda, por ejemplo, llega hasta los 12,81 euros. Desde la semFYC se defiende que “el precio medio en España debería equipararse al de países vecinos como Francia, donde recientemente se fijó en alrededor de 12 euros por cajetilla”. En este ámbito, el paso que puede dar la Comisión de Salud Pública es importante pero “hay que hacer una llamada a la colaboración de todos los ministerios pertinentes para lograr esta equiparación de precios, destacando la responsabilidad del Ministerio de Sanidad y del Ministerio de Hacienda en particular para situar a España al nivel de compromiso europeo en la lucha contra el tabaquismo”.

En la mayoría de los países europeos, los impuestos sobre el tabaco representan entre el 80% y el 90% del precio final, mientras que en España este porcentaje se sitúa en el 51%.

// El Ejecutivo, implicado en atajar el creciente consumo entre jóvenes

Desde la semFYC se defiende esta intervención a nivel de Estado para no perder el terreno ganado en la lucha contra el tabaco entre los jóvenes. Sostienen que es necesario endurecer las medidas antitabaco y, en esta línea, reclaman más acciones: “Aumentar la inclusión de todos los Ministerios en el enfoque integral sobre el tabaquismo, no limitándose únicamente al Ministerio de Sanidad” y añaden otros puntos necesarios para controlar el creciente consumo entre los jóvenes.

Entre estos aspectos, citan la igualación de los productos derivados del tabaco, como los vapeadores o el tabaco calentado, con el tabaco tradicional en términos de tributación y regulación de espacios; la ampliación de las áreas exteriores libres de humo, considerando las posibles restricciones al consumo en terrazas de establecimientos; la implementación del empaquetado estándar; y la prohibición de fumar en vehículos privados.

// Regulación de todas las formas de consumo

En este sentido, se aboga por ir más allá de la modificación del Real Decreto del 16 de enero, que regula la fabricación, presentación y comercialización de los productos del tabaco y relacionados, así como la prohibición de que contengan aromas. Esta modificación implicó conseguir una equiparación del tabaco calentado con el cigarrillo tradicional, pero desde el grupo de Trabajo en Abordaje al Tabaquismo de la semFYC, se considera que, además de llegar tarde, la medida se queda corta y es necesario que se aplique también a los cigarrillos electrónicos (vapeo) y desechables.

La semFYC insta a avanzar hacia la equiparación integral de todas las formas de consumo, lo que implica aumentar impuestos, estandarizar diseños y aromas, incluir advertencias sanitarias, prohibir su consumo en lugares de ocio y su publicidad en internet.

"El objetivo de la nueva ley fue acabar con la percepción de que el tabaco calentado es menos dañino para la salud de las personas, cuando no es cierto", sostiene la semFYC.

Es importante tener en cuenta que el acto de fumar es uno de los principales contribuyentes a enfermedades no contagiosas, siendo reconocido como un factor causal de cáncer, enfermedades cardiovasculares, complicaciones durante el embarazo y enfermedad pulmonar obstructiva crónica, entre más de 25 afecciones de salud diferentes. Según el informe del Ministerio, se estima que, en España, el consumo de tabaco ocasiona hasta 100.000 defunciones al año, según los nuevos métodos de cálculo. Desde la semFYC, se hace un llamado a los líderes políticos para que avancen con mayor determinación y rapidez en este tema.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MEDICINA DE FAMILIA Y COMUNITARIA (SEMFYC)

La semFYC es la federación de las 17 Sociedades de Medicina de Familia y Comunitaria que existen en España y agrupa a más de 22.000 médicos de familia. La especialidad de Medicina de Familia persigue la mejora de la atención a la salud de los usuarios de la Sanidad Pública del Sistema Nacional de Salud a través de una atención más cercana a las personas, su familia y su entorno comunitario.

CONTACTO PRENSA

Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria – SEMFYC

Anna Serrano // +34679509941 // comunicacion@semfyc.es

WhatsApp +34931945033